

## CIRCULAR 13 / 2020

### **FUNCIONAMIENTO COLEGIO DE GESTORES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y ADMINISTRACIONES DURANTE EL ESTADO DE ALARMA POR EL CORVID-19**

Como continuación de Circulares y Comunicados anteriores, informamos de que el Colegio de Santa Cruz de Tenerife sigue en funcionamiento, y junto con las diferentes Administraciones, tratamos que todos los tramites de nuestros Gestores Administrativos, se solventan de manera telemática.

Las medidas que hemos tomado son las siguientes:

- CIERRE DE LA SEDE COLEGIAL: A excepción de los martes, donde se recogerá a los Gestores la documentación de los tramites que hayan realizado durante la semana. El horario de atención será de 8 a 15 horas.

**(Por orden del Consejo General, por el momento no se entregarán a los Colegiados los Permisos de Circulación ni las fichas técnicas y distintivos de las Transferencias y Matriculas)**

- La Plataforma Thempus, sigue funcionando, por lo que se pueden realizar matrículas y transferencias de manera Online. El Colegio seguirá imprimiendo los permisos de circulación para cuando podamos entregarlos.
- Las transferencias de doble firma no las podemos tramitar en la Jefatura de Tráfico. Los Gestores que las sigan subiendo a la Plataforma, pueden enviar la documentación necesaria al Email: [gestorestenerife@gmail.com](mailto:gestorestenerife@gmail.com)
- Lo Impuestos de la AEAT para vehículos, los sigue tramitando el Colegio de manera telemática. Para ello, los Gestores tienen que mandar la documentación necesaria al Email: [gestorestenerife@gmail.com](mailto:gestorestenerife@gmail.com)
- Para el buen funcionamiento del Colegio, los Gestores deben de ir pagando diariamente por Transferencia Bancaria, los derechos de los tramites que se vayan realizando



Santa Cruz de Tenerife, 20 de marzo de 2020  
LA JUNTA DE GOBIERNO